

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 16** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados para su provisión, mediante concurso específico, por Resolución de 22 de febrero de 2011.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2011, de esta Universidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2011), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria y para los puestos convocados, los méritos de los aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho concurso específico, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal Funcionario al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

#### HA RESUELTO

##### Primero

Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el concurso específico, adjudicando los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

##### Segundo

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal Funcionario al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

##### Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 27 de abril de 2011.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Pedro García Moreno.

## ANEXO I

Código plaza	Puesto adjudicado	Nivel	Apellidos y nombre	Número registro personal
3001221	Facultad de Ciencias-Administración Jefe/a de Sección	22	Sánchez Bahillo, Pilar	5006567524 A7204
4000221	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Técnico de Gestión	22	López Correas, José Javier	0803871013 A7204
4000222	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Técnico de Gestión	22	Muñoz Jurado, María Asunción	0111156613 A7204
7001204	Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales Jefe/a de Área	20	Madero Iniesta, María Carmen	0619522402 A7204

(03/15.754/11)